



119

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 07 de diciembre de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO: 3009242
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA UNIDAD TURBOGAS MODELO LM6000-MS6581B MARCA GENERAL ELECTRIC, INSTALADO EN ECOPETROL S.A.”

FIRMA: NALCO DE COLOMBIA LTDA
CONTRATO: 5210599
OBJETO: “SERVICIO INTEGRAL DE TRATAMIENTOS QUÍMICOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO ORIENTADO A OPTIMIZACIÓN DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DEL SERVICIO, Y A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.